



movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano tiene la obligación de promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público.

Que la Segunda Convención Estatal en Ciudad de México se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2015, por lo que, conforme a la normatividad interna, los órganos de dirección deben ser renovados.

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional, en su Septuagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2022, autorizó a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, a que de manera conjunta emitan la Convocatoria a las Asambleas en Cabeceras de Distrito Electoral Federal, a efecto de elegir a las delegadas y a los delegados que participarán en la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México.

Por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 12 numeral 2 inciso a); 18 numeral 6 inciso k); 20 numeral 2 inciso d); 26; 31 numeral 13; 84; 85 y 91 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como 1; 3; 5; 6; 9 numerales I, II, III, VI y VIII; 40; 51; 54; 55; 62; 65; 66; 67 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y demás relativos y aplicables de los ordenamientos citados, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A LAS ASAMBLEAS DE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN CABECERA DISTRITAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se convoca a las personas militantes de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, para que en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de la normatividad interna, manifiesten por escrito su interés para participar como personas precandidatas en el proceso interno de elección de delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en la entidad.

SEGUNDA. El proceso interno de elección de delegadas y delegados que asistirán a la Tercera Convención Estatal, se inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con la elección de los mismos.

TERCERA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, supervisar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos y su Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables en el acto constitutivo de los Órganos de Dirección.



movimientociudadano.mx

CUARTA. Para la elección de las delegadas y delegados distritales que participarán en la Convención Estatal, en términos estatutarios, se consideran personas precandidatas a todas aquellas militantes que, habiendo cumplido los requisitos estatutarios, reglamentarios y los establecidos en la presente Convocatoria, sean debidamente registradas y validadas por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

QUINTA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es la encargada de expedir la documentación para el registro de las personas aspirantes a precandidaturas a delegadas y delegados de distritos electorales federales en la Ciudad de México, de conformidad con los Estatutos de Movimiento Ciudadano; misma que estará a disposición de las personas interesadas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las instalaciones de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana No. 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03810, Ciudad de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

SEXTA. La entrega de solicitudes de registro de aspirantes a las precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, se realizará de manera personal e individual ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en las instalaciones de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana No. 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03810, Ciudad de México; misma que estará instalada durante los días 21 al 23 de mayo de 2023, en horario de 10:00 a 17:00 horas.

La sola presentación de la solicitud de registro como aspirante a delegada o delegado a la Tercera Convención Estatal, no otorga la calidad de persona precandidata; ya que está sujeta a la revisión, análisis, valoración y comprobación de la información que en tiempo y forma proporcione la persona interesada.

SÉPTIMA. Las solicitudes de registro de las personas aspirantes a la precandidatura, en todos los casos, deberán presentarse por duplicado y acompañarse de los documentos que se señalan a continuación:

1. Solicitud de registro que al efecto proporcionará la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, misma que estará a disposición de las personas interesadas en términos de la Base Quinta de la presente Convocatoria, la cual deberá contener lo siguiente:

- a) Apellidos paterno y materno y nombres.
- b) Domicilio.
- c) Lugar y fecha de nacimiento.
- d) Ocupación.
- e) Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro
- f) Clave de elector de la credencial para votar.
- g) Constancia de residencia o comprobante de domicilio, con vigencia no menor a 3 meses.
- h) Fecha de ingreso a Movimiento Ciudadano y fotocopia legible de comprobante de afiliación.
- i) Domicilio para oír y recibir notificaciones, y en caso de no señalarlo se notificará por estrados, surtiendo ésta sus efectos legales, como notificación personal a partir de su publicación.

2. Fotocopia legible en tamaño media carta de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados o fotocopia legible del comprobante de que se encuentra en trámite.



MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Aviso de privacidad simplificado: Movimiento Ciudadano, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione la persona interesada, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos recabados son de uso exclusivo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información sobre los términos y condiciones en que éstos serán tratados, puede consultar la página web <https://transparencia.movimientociudadano.mx/aviso-de-privacidad>.

OCTAVA. Al momento de recibir las solicitudes de registro, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos verificará que éstas se acompañen de la documentación y requisitos estipulados en esta Convocatoria, para que en caso de existir insuficiencia documental o de información, se haga de conocimiento a la persona interesada de inmediato, a efecto de que lo subsane en un término de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la recepción del formato de solicitud de registro.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitirá Dictamen de procedencia en su caso, de los registros a más tardar el 26 de mayo de 2023, mismo que será publicado en estrados de las instalaciones de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana No. 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México; en estrados de la “Casa Naranja”, ubicada en Mier y Pesado no. 26, Colonia Del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03103, Ciudad de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

NOVENA. No podrán registrarse quienes ostenten la representación de Movimiento Ciudadano ante Órganos Electorales Federal o Local.

DÉCIMA. Ante la falta de solicitudes de registro de precandidaturas a delegadas y delegados, materia de esta Convocatoria o la improcedencia de las mismas, será la Comisión Operativa Nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, la que proponga a las personas precandidatas.

DÉCIMO PRIMERA: Las Asambleas de distrito electoral en cabecera distrital federal, se integrarán con las personas militantes debidamente acreditadas y que sean residentes en aquellas Alcaldías que integren el distrito electoral federal de que se trate. Para ingresar podrán registrarse ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos hasta quince minutos antes del inicio de la Asamblea, previa identificación oficial con fotografía vigente. Las Asambleas habrán de celebrarse los días 27 y 28 de mayo; así como 2, 3, 4 y 9 de junio de 2023, en los lugares, fechas y horarios, conforme el calendario que a continuación se describe, para elegir el número de delegadas y delegados que en el mismo se determinan. En todos los casos se garantizará la participación paritaria de mujeres y hombres en las elecciones de delegadas y delegados:



movimientociudadano.mx

Cabecera de distrito	Domicilio	Fecha y Hora	Total de personas delegadas a elegir
Álvaro Obregón	Callejón de Corregidora 82, Campestre, Álvaro Obregón, 01040 Ciudad de México, CDMX	2 de junio 2023 10:00 Hrs	12
Azcapotzalco	Tebas 71, Clavería, Azcapotzalco, 02080	3 de junio 2023 17:00 Hrs	12
Benito Juárez	Mier y Pesado 26, Del Valle Norte, Benito Juárez, 03100.	3 de junio 2023 14:00 Hrs	10
Cuauhtémoc	Calle Salvador Díaz Mirón, #182, Santa María La Ribera, Cuauhtémoc. 06400.	28 de mayo 2023 14:00 Hrs	16
Cuajimalpa	Av. José María Cascorena #28, Cuajimalpa Centro. 05000.	4 de junio 2023 9:00 Hrs	12
Coyoacán	Av. Aztecas 467, Ajusco. Coyoacán, 04300.	3 de junio 2023 12:00 Hrs	14
Gustavo A. Madero	Av De Los Pinos #26, La Providencia, Gustavo A. Madero. 075000.	3 de junio 2023 9:00 Hrs	20
Iztacalco	Parque De Las Rosas, Eje 5 Sur, #118, Militar Marte, Iztacalco 08830.	27 de mayo 2023 18:00 Hrs	8
Iztapalapa	Calle Josafat F. Márquez #90 Colonial Iztapalapa. 09270	27 de mayo 2023 13:00 Hrs	12
Magdalena Contreras	Av. San Jerónimo #23, El Toro. La Magdalena Contreras, 10610	2 de junio 2023 14:00 Hrs	8
Miguel Hidalgo	Parque Salesiano, Anáhuac I Secc. Miguel Hidalgo, 11320	4 de junio 2023 11:00 Hrs	14
Milpa Alta	Carretera Atocpan - Xicomulco Km 1, San Pedro Atocpan, Milpa Alta. 12200	9 de junio 2023 10:00 Hrs	6
Tláhuac	Calle Sonido Trece, Manzana 30 Lote 5, Con Santa Cecilia Cp. 13010. Tláhuac.	28 de mayo 2023 10:00 Hrs	6
Tlalpan	Calle Cancún Mz - 32 Lt 19 Col. Popular, Santa Teresa, Cp. 14160.	27 de mayo 2023 16:00 Hrs	30
Venustiano Carranza	Suprema Corte De Justicia # 249 Colonia Federal, Venustiano Carranza. 15700	4 de junio 2023 13:00 Hrs	20
Xochimilco	Av. México #841, Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco, 16500.	9 de junio 2023 14:00 Hrs	10

Las Asambleas se celebrarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas escrutadoras.
5. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en la Ciudad de México.
6. Elección de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en la Ciudad de México.
7. Declaración de Validez, en su caso, de la elección de delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en la Ciudad de México.
8. Toma de Protesta.
9. Clausura.



movimientociudadano.mx

DÉCIMO SEGUNDA. La asistencia de las personas integrantes a las Asambleas de distrito electoral federal es personal; en consecuencia, su participación es individual y su voto es público, intransferible y nominativo, sus acuerdos se tomarán con la mayoría de sus integrantes de conformidad con el artículo 93 de los Estatutos y 72 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos.

DÉCIMO TERCERA. Si la Asamblea de distrito electoral federal no pudiera realizarse por falta de quórum, con base a lo que establece el artículo 92 de los Estatutos y 77 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, se instalará una hora más tarde, con el número de asistentes, en el mismo lugar, bajo el mismo orden del día y se tomará como favorable el resultado con la mayoría simple de los votos de las personas delegadas.

DÉCIMO CUARTA. Movimiento Ciudadano mantendrá las recomendaciones sanitarias que emita el sector salud de la entidad, a fin de evitar la propagación del COVID-19, con las personas asistentes y personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en Ciudad de México.

DÉCIMO QUINTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2023.

Atentamente
Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional



Sen. Dante Delgado
Coordinador



Mtro. Juan Zavala Gutiérrez
Secretario General de Acuerdos

Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos



Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta



Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario